

Consejería de Educación

1678 *ORDEN 2336/2006, de 26 de abril, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid en los que se implantará el Programa “Secciones Lingüísticas en Alemán” a partir del curso 2006-2007.*

La Orden 901/2006, de 22 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de marzo de 2006), por la que se convoca y regula el Programa “Secciones Lingüísticas en Alemán” en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, que se implantará a partir del curso 2006-2007, establece en su artículo noveno el proceso y los criterios a tener en cuenta para la selección de dichos centros.

La Comisión de Selección a la que se refiere el artículo noveno ha valorado las solicitudes y documentación presentada por los centros públicos de la región para la selección de centros en los que se iniciará la implantación de las Secciones Lingüísticas en Alemán, a partir del curso 2006-2007, y ha propuesto su implantación en los dos centros que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

A la vista de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de referencia,

DISPONGO

Primero

Declarar seleccionados para la implantación a partir del curso 2006-2007 del Programa “Secciones Lingüísticas en Alemán” a los centros que se relacionan en el Anexo I.

Segundo

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, todo ello sin perjuicio de los demás recursos o reclamaciones que se estime oportuno interponer.

Madrid, a 26 de abril de 2006.

El Consejero de Educación,
LUIS PERAL GUERRA

ANEXO I

RELACIÓN DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SELECCIONADOS

Código del centro	Centro	Localidad	Puntuación total
Dirección del Área Madrid-Capital			
28020909	IES “Isabel la Católica”	Madrid (Retiro)	61,8
28028672	IES “Ramiro de Maeztu”	Madrid (Chamartín)	58,8
<i>Suplente</i>			
28020855	IES “Cardenal Herrera Oria”	Madrid (Fuencarral)	57,7

(03/11.761/06)

T